

AD MAIOREM DEI GLORIAM: NOTAS SOBRE LA EDUCACIÓN IGNACIANA Y SU APORTE EN CHILE

*Ad Maiorem Dei Gloriam: Notes on Ignatian education and its
contribution in Chile*

AUGUSTO BLANCO M.*

FERMÍN PEREIRA O.**

Resumen

El presente artículo intenta dar cuenta de los aportes que la propuesta educativa inspirada en la espiritualidad y pedagogía ignacianas ha realizado al sistema educacional de nuestro país. Para ello, los autores realizan una síntesis histórica de lo que ha sido el impulso educativo de la Orden Religiosa Compañía de Jesús en el mundo y particularmente en Chile, para luego analizar sintéticamente los documentos corporativos que han marcado el rumbo de esa impronta educativa. Finalmente, revisan la situación actual de la educación ignaciana y sus principales focos de atención en el presente.

Palabras clave: Compañía de Jesús, jesuitas, educación ignaciana, pedagogía ignaciana, paradigma pedagógico ignaciano, ratio studiorum, red educacional ignaciana, Fe y Alegría Chile

Abstract

This article attempts to account for the contribution that the educational proposal based on Ignatian spirituality and pedagogy has made for the Chilean educational system. To this end, the authors conducted a historical overview of how the Society of Jesus has fostered education in the world and, particularly in Chile, to then synthetically analyze the corporate documents that have marked the course of this Jesuit educational institution. Finally, they review the current status of the Ignatian education and its main foci of attention in the present.

Key words: Society of Jesus, jesuits, Ignatian education, Ignatian pedagogy, Ignatian pedagogic paradigm, ratio studiorum, Ignatian educational network, Fe y Alegría Chile

* Profesor de Filosofía, Magíster en Educación con Mención en Administración Educacional, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor Adjunto Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Regional Villarrica. Rector Colegio La Misión de Calera de Tango (ablancoc@colegiolamision.cl).

** Profesor de Filosofía, Universidad de Chile; estudios de Postgrado Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Profesor Adjunto Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Regional Villarrica. Profesor Colegio San Ignacio - El Bosque (fpereira@sanignacio.cl).

1. Introducción

En el contexto de un número especial de la revista “Pensamiento Educativo”, dedicado a los aportes de la educación católica a nuestro sistema educacional chileno, la pretensión de este artículo, desde nuestra perspectiva y experiencia de educadores, es realizar una apretada síntesis de las contribuciones más relevantes que la Compañía de Jesús y su impronta educativa han realizado a la educación en nuestro país.

Desde luego, las aportaciones a la educación que la Orden, fundada por San Ignacio de Loyola hace algo más de 450 años, ha realizado a través de su apostolado educativo son vastas y contundentes, no sólo en Chile sino en el mundo entero.

Por lo tanto, la pretensión de pasar revista a todas ellas desde estas apretadas líneas es un cometido que, desde el comienzo, hemos pensado no abarcar. Sin embargo, y tratando de seleccionar los aspectos que desde nuestra experiencia de educadores nos han parecido como más relevantes y pertinentes a estas páginas, daremos una mirada a lo que ha sido el itinerario histórico de la educación jesuita, especialmente en nuestro país, para luego centrarnos en los aportes teórico-prácticos que la Compañía de Jesús ha realizado en el ámbito educativo, particularmente desde la perspectiva de los documentos corporativos de la orden, que estampan su impronta pedagógica, su modo de proceder y los fines y medios que caracterizan ese modo de proceder. Finalmente, daremos una breve mirada a la actual configuración de los esfuerzos educativos de la Compañía de Jesús y la forma en que, renovadamente, se perfila la educación ignaciana en varios centros educativos de nuestro país.

2. Tiempos, lugares y personas. Algo de contexto histórico

La Compañía de Jesús fue fundada por San Ignacio de Loyola y un grupo de compañeros en el año 1540, cuando el Papa Paulo III aprueba su creación por medio de la bula “Regimini Militantis Ecclesiae”.

San Ignacio de Loyola (1491-1556) y sus compañeros no pretendieron formar una orden religiosa orientada fundamentalmente a la tarea educativa, sino un instituto religioso con objetivos más amplios: la mayor gloria de Dios, la propagación de la fe y la salvación de las almas. Para ello, la Compañía de Jesús se propuso desde sus inicios utilizar distintos medios apostólicos, tomando en consideración los contextos y las personas a quienes iría dirigida su acción pastoral¹.

¹ Cf. Kolvenbach, S.J., Peter Hans: “Excelencia Académica en el Ámbito de la Excelencia Humana”. Alocución ante la Asociación de Antiguos Alumnos de la Compañía de Jesús - ASIA y la Unión Javeriana, Cali, 2 de marzo de 1990. Disponible en sitio web de FLACSI: Federación Latinoamericana de Colegios Jesuitas: <http://www.flacsi.net/intra/ Templates/docs.html>

Sin embargo, a poco andar, la naciente orden religiosa se percató de las posibilidades que ofrecía el apostolado educativo al servicio de los frutos más altos que se esperaban de la tarea evangelizadora a ella encomendada. De ese modo, los primeros colegios jesuitas fueron fundados por la orden siendo Ignacio de Loyola su Prepósito General.

Aunque en lugares como Goa, en India (al recaudo de San Francisco Javier), Gandía en España, Alemania e Irlanda había jesuitas consagrados a la enseñanza, especialmente de los futuros sacerdotes, el primer Colegio de la Compañía de Jesús dedicado a atender preferentemente a jóvenes laicos fue fundado en octubre de 1548 en la ciudad de Mesina, en Sicilia. Hasta allí había enviado Ignacio, con esa expresa misión, a un grupo de 10 jesuitas, incluidos San Pedro Canisio (declarado doctor de la Iglesia en 1925) y el P. Jerónimo Nadal, quien sería el primer Rector. Por su parte, en 1551 se funda el Colegio Romano, base de lo que hoy es la Pontificia Universidad Gregoriana.

A partir de allí, los jesuitas siguieron fundando colegios en Europa y más allá, hasta que el número de instituciones educativas a su cargo llegó a 33 a la muerte de Ignacio de Loyola en 1556 y a casi 300 a fines del siglo XVI, incluyendo los primeros colegios jesuitas de América.

De esta época data también la “Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu” o simplemente “Ratio Studiorum”, como se le ha conocido posteriormente. Promulgado el 8 de enero de 1599, este documento ha sido la piedra angular del modo de proceder educativo de la Compañía de Jesús en todo el mundo.

El año 1592 llegan a Chile los primeros sacerdotes jesuitas, con el objetivo de establecer una misión en nuestro país. Provenientes del Perú, en el grupo se contaba a los PP. españoles Gabriel Vega, Luis Estrella, Baltasar Piñas y Luis de Valdivia. Ocho años después de su llegada, en 1600, fundan el que se convertiría en el principal centro educacional de la orden hasta su expulsión: el Colegio Máximo de San Miguel, que funcionaba en el mismo solar en donde también se encontraba la famosa “Iglesia de la Compañía” (incendiada en diciembre de 1863) y que ocupa hoy en día el ex Congreso Nacional.

La importancia del Colegio Máximo de San Miguel no sólo radicaba en su central ubicación en la ciudad o en la atención de los hijos de los santiaguinos más acomodados sino, sobre todo, en su capacidad de conferir grados universitarios; capacidad que fue otorgada a la Compañía de Jesús gracias a una bula real de 1623. Por otro lado, el Colegio contaba con una gran biblioteca, la que, a pesar de los obstáculos y escasez del comercio de libros en América, además de las cortapisas que la corona española ponía a esta actividad, poseía más de seis mil ejemplares y era una biblioteca pública².

² Cf. Hanisch S.J., Walter: “Historia de la Compañía de Jesús en Chile”. Editorial Francisco de Aguirre; Buenos Aires, 1974. pág 106.

Para el período entre 1650 y mediados del siglo XVIII la Compañía de Jesús ya cuenta con varios colegios en Chile, incluyendo el Convictorio San Francisco Javier, el Colegio Máximo San Pablo, el Colegio Consistorio de San José, fundado en Concepción en 1751, además de Colegios en Valdivia, La Serena, Castro y Quillota. Resulta interesante destacar que en Santiago fundaron el Colegio Máximo San Pablo “destinado al estudio de lenguas indígenas” y un establecimiento educativo en Chillán, denominado “Seminario de Nobles Araucanos”, cuya misión era educar a los hijos de los caciques y con ello “civilizar a los indios por medio de sus príncipes”³. Para esta época los jesuitas cuentan con más de 700 colegios en el mundo.

Todo el desarrollo que la Compañía de Jesús había logrado tanto en el ámbito educativo como en otros aspectos de su trabajo apostólico fue abruptamente interrumpido cuando el rey Carlos III decreta la expulsión de los jesuitas de todo el territorio español y de todas sus colonias. Los bienes de los jesuitas son confiscados y muchos de los colegios son cerrados o pasan a tener otros dueños, como es el caso del Convictorio San Francisco Javier, que pasó a depender de la Universidad de San Felipe, con el nombre de Convictorio Carolino.

El decreto de expulsión está fechado el 27 de febrero de 1767 y las órdenes se cumplieron en Chile a finales de agosto de ese año. Los militares rodearon las casas de los jesuitas en todo el país la madrugada del día 26 y aislaron a sus ocupantes. Hicieron un inventario de las pertenencias y luego los enviaron a Valparaíso, desde donde debieron tomar, algunos, una ruta directa a España y otros, una pasando por Perú. Los jesuitas que estaban en Chiloé no se embarcaron por Valparaíso, sino que fueron embarcados directamente a Lima.

El número de jesuitas en Chile al momento de la expulsión es aproximadamente 350, los que trabajaban en las numerosas obras que la Compañía tenía a su cargo en nuestro país, funciones que el P. Walter Hanisch SJ enumera así: “Su obra al momento de partir era enorme: dos colegios con facultades universitarias en Santiago y Concepción y clases de filosofía en Mendoza, dos colegios secundarios en Santiago, dos convictorios, un seminario, un colegio secundario para jesuitas en Bucalemu, colegios y escuelas en La Serena, Chillán, Concepción, Quillota, Valparaíso, Copiapó, San Felipe, San Fernando, Talca, Melipilla, Mendoza, San Juan, San Luis, Castro, Valdivia, Arauco, Buena Esperanza; tenían catorce Casas de Ejercicios y servían numerosas Misiones de Arauco, Valdivia y Chiloé”⁴. Entre los jesuitas expulsados se encuentran dos impor-

³ Godoy, Hernán: “La Cultura Chilena”. Editorial Universitaria. Santiago, 1984. págs. 121 y 122.

⁴ Hanisch SJ, Walter. “Historia de la Compañía de Jesús en Chile”. Editorial Francisco de Aguirre S. A. Buenos Aires, 1974. pág. 161.

tantes intelectuales: el Abate Juan Ignacio Molina y el Padre Manuel Lacunza, quienes se exilian en Italia.

Esta expulsión, que se sumaba a la que la Compañía había anteriormente sufrido desde los territorios de Portugal y Francia, no sería el punto cúlmine de la crisis en que estaba sumida. En efecto, el golpe más duro vendría desde el propio Vaticano cuando el Papa Clemente XIV firmó el breve “*Dominus ac Redemptor*” en julio de 1773, edicto que suprimió a la Compañía de Jesús como orden religiosa.

Una vez en España, los jesuitas salidos de Chile fueron llevados a Córcega y luego a Italia, a la ciudad de Ímola, donde permanecieron hasta que en 1773, a causa de la expulsión, muchos de ellos se fueron a otras ciudades de Italia. Aquellos que salieron de Chile nunca pudieron regresar. De este modo, y por casi 50 años, la Compañía de Jesús estuvo suprimida en gran parte de Europa y América. Los jesuitas debieron refugiarse en Rusia y Prusia. Por cierto, casi todos los bienes de los jesuitas en nuestro país fueron enajenados⁵.

En el año 1814, el Papa Pío VII restableció la Compañía de Jesús en la Iglesia, a través de la bula “*Sollicitudo Omnium Ecclesiarum*”. En 1815 el rey de España, Fernando VII, la restauró en sus reinos.

El restablecimiento de la Compañía de Jesús en Chile fue un proceso difícil, primero, porque el decreto de restauración de Fernando VII no entró en vigencia en nuestro país por causa del proceso de independencia y, posteriormente, por la negativa de algunos políticos, parlamentarios y otros miembros influyentes de la sociedad de restaurarla definitivamente. Esta situación se prolongó por cerca de 100 años, hasta que, a mediados del siglo XX, la Corte Suprema reconoció la existencia oficial de la Orden en nuestro país⁶.

Después de varios intentos frustrados y aún sin el consentimiento legal del Estado, los primeros jesuitas venidos desde Argentina se instalaron definitivamente en 1848 y tiempo después ya estaban ocupados en sus numerosas tareas, entre las que se destacan fuertemente las educativas. Habían pasado más de 70 años desde la expulsión, para que los primeros jesuitas volvieran a asentarse en nuestro país.

En 1852 llega como Superior a Chile el P. Bernardo Parés SJ, quien trae la idea de abrir un colegio jesuita en la capital. Así, el 14 de octubre de 1854 se pone la primera piedra del Colegio San Ignacio de Santiago (en su actual ubicación de las calles San

⁵ Cf. Bravo, Guillermo: “Comprar a crédito en Chile Colonial. La venta de haciendas de Jesuitas y sus formas de pago (1771-1800)”. *Rev. Avances de Investigación*; N° 3. Santiago, octubre 2004.

⁶ Discurso del Provincial de la Compañía de Jesús en Chile, Padre Guillermo Baranda, SJ, en Homenaje del Congreso Nacional a los Colegios San Ignacio de Santiago. 31 de julio, 2006.

Ignacio y Alonso Ovalle) y el 1° de mayo de 1856 se inician las clases con 44 alumnos. Posteriormente, en 1872, fue abierta al costado del colegio la Iglesia de San Ignacio.

En 1859 se abrió la escuela primaria “San José” de Puerto Montt y en 1882 el Colegio San Francisco Javier en la misma ciudad. En Antofagasta comienza a funcionar el Colegio San Luis, que fue fundado en 1916, del cual la Compañía se hace cargo en el año 1935. En 1944, la Compañía se hace cargo del “Colegio Seminario” de Chillán, que pasa posteriormente a llamarse “Colegio Padre Alberto Hurtado”, y que en 1977 es entregado al Obispado.

Durante el siglo XX, la Compañía de Jesús ve incrementados los frutos de su trabajo apostólico y consolida su presencia en Chile; en buena parte, por los esfuerzos de sacerdotes como los PP Fernando Vives, Alberto Hurtado, Álvaro Lavín, Gustavo Le Page y otros, constituyéndose en Viceprovincia en 1946 y en Provincia autónoma el año 1958. De esta época son obras como el Hogar de Cristo (1944), la revista Mensaje (1951) y el CISOC, Centro de Investigaciones Socioculturales - Bellarmino (1959).

Por esos años también, en 1956, se inaugura el Colegio San Ignacio – El Bosque, construido sobre 10 cuadras de terrenos pertenecientes al fundo Lo Bravo y Lo Belloto de propiedad de don Ricardo Lyon Pérez en la comuna de Providencia, adquiridos por la Compañía en 1931 para construir un estadio con canchas de fútbol, tenis y piscina, el que comienza a funcionar en 1936. El impulso al apostolado educativo no se detiene. Jesuitas norteamericanos, de la Provincia de Maryland, fundan el Colegio San Mateo de Osorno, a petición de Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, en 1959⁷.

Así, a comienzos de los años sesenta, la provincia chilena de la Compañía de Jesús está conformada por cerca de 230 jesuitas, y además de su apostolado en muchos campos posee colegios en Antofagasta, Santiago, Valparaíso, Chillán, Concepción, Osorno y Puerto Montt. A ello se suma el trabajo académico en dos universidades: la Universidad Católica de Valparaíso, de la cual se hace cargo en 1952, y la Universidad Católica del Norte, fundada por la Compañía en 1957⁸.

El contexto sociocultural de la década de los sesenta, el Concilio Vaticano II (1963-1965), la Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Medellín (1968), etc., comienzan a provocar cambios en la educación católica de todo el mundo; por cierto, la educación ignaciana no es la excepción. Como muestra, podemos mencionar que entre los años 1965 hasta 1975 funciona en dependencias del Colegio San Ignacio – El Bosque

⁷ Cf. Vásquez Orellana, Rolando: “Memorias de Medio Siglo”. Edición realizada para la Celebración de los 50 años del Colegio San Ignacio – El Bosque, 2006.

⁸ Ambas universidades serán posteriormente entregadas por la Compañía de Jesús a sus respectivas Diócesis.

un liceo vespertino dependiente del Ministerio de Educación, adonde llegaban jóvenes y adultos de sectores populares, incluso ancianos, para regularizar sus estudios.

También en ese contexto, la Compañía de Jesús crea en el año 1964 el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, CIDE, organismo que realizó una importante contribución al conocimiento y la práctica educativa, especialmente en sectores populares, por más de treinta años, veinticinco de los cuales fueron conducidos por el P. Patricio Cariola SJ, quien fuera reconocido con el Premio Nacional de Ciencias de la Educación en 1999.

A partir de la Congregación General XXXII, convocada en 1974, las instituciones educativas de la Compañía comenzaron un profundo proceso de revisión apostólica, iluminado ciertamente por los cambios generados a partir del Concilio. Los jesuitas, reunidos en congregación general, dieron un nuevo impulso a su misión, proponiendo el servicio de la fe y la promoción de la justicia como centro de los esfuerzos apostólicos, profundizando el diálogo con las diversas culturas y entre las diversas religiones⁹.

La década de los ochenta trae consigo un deseo de renovación educativa para la Compañía de Jesús. Impulsada por el Prepósito General, P. Pedro Arrupe SJ. y continuada por su sucesor, el P. Peter Hans Kolvenbach SJ, los jesuitas comienzan a trabajar decididamente en el aggiornamento de sus estructuras educativas y, particularmente de la “Ratio Studiorum”, la que en muchos lugares había dejado de seguirse.

De este modo, el año 1986, la Comisión Internacional del Apostolado Educativo de la Compañía (ICAJE)¹⁰ publica el documento “Características de la Educación de la Compañía de Jesús”, destinado a todos los jesuitas y laicos que colaboran en las instituciones educativas de la Compañía.

El documento de las “Características” viene a ser un impulso renovador para la acción educativa de la Orden y, “como un fuego que enciende otros fuegos”, vuelve a motivar a educadores, laicos y religiosos para compenetrarse de los fines superiores del carisma educativo ignaciano. Sin embargo, ese mismo entusiasmo hace que las propias comunidades educativas comiencen a demandar un documento que responda a las preguntas por la concreción de todas las ideas planteadas en las “Características”. Se requería, así, una operacionalización de los principios educativos que el documento contenía, a la vez que un modo de concretar las opciones académicas y valóricas que este estaba proponiendo a la educación ignaciana.

⁹ Cf. Decreto 4°. Congregación General XXXII de la Compañía de Jesús. 1974-1975.

¹⁰ ICAJE es la sigla en inglés para: International Commission on the Apostolate of Jesuit Education.

Por tal motivo, el ICAJE se dedica a la preparación de un texto que, pudiendo iluminar distintos contextos, sea a la vez una respuesta más concreta a las necesidades de los educadores laicos y jesuitas, a la hora de llevar a la práctica las directrices planteadas en el documento de 1986.

De este modo, ocho años después de la publicación de las “Características de la Educación de la Compañía de Jesús”, en 1993, el ICAJE presenta el documento “Pedagogía Ignaciana. Un Planteamiento Práctico”, que propone a todos quienes se desempeñan en las obras educacionales de la Compañía, particularmente a los profesores, un modelo, un paradigma, que pueda impulsar de manera más eficiente los ideales educativos ignacianos, sin dar la espalda a las complejidades del proceso de enseñanza y aprendizaje que se instalan en la sala de clases.

Como corolario a este aporte, la Provincia Chilena de la Compañía de Jesús, a través de la Coordinación Nacional de Colegios Jesuitas, publica en 1994, un año después de la aparición del documento de “Pedagogía Ignaciana”, el texto “Proyecto Educativo de los Colegios y Escuelas de la Compañía de Jesús en Chile”, que viene a ser otro puente del documento de “Características” con los contextos particulares en que se desenvuelve el apostolado educativo jesuita; esta vez, ajustándolo a la realidad de nuestro país y a la configuración que, en ese momento, tenía la oferta educativa de la Provincia Chilena: cinco colegios completos y cinco escuelas básicas en sectores populares, repartidos desde Antofagasta hasta Puerto Montt.

Así, aunque es la práctica educativa de la Compañía de Jesús la que ha calado profundo en la impronta de la educación actual desde diversos ámbitos educativos, son aquellos documentos corporativos los que han señalado la ruta e inspirado la acción educativa ignaciana.

Por tal motivo, deseamos revisar apretadamente aquellos que se presentan como fundamentales para comprender la orientación y el carisma de la educación ignaciana, partiendo por el más antiguo pero más fundamental de todos.

3. La “Ratio Studiorum”

Para San Ignacio de Loyola y sus primeros compañeros se hacía fundamental el poder salvaguardar la naciente orden religiosa en lo que a sus procedimientos y métodos de evangelización se refería. Un aporte indudable a este cometido fue la redacción y posterior aprobación por parte del Vaticano de las “Constituciones de la Compañía de Jesús”, texto que el mismo Ignacio preparó.

Las Constituciones de la Compañía de Jesús dedican su capítulo más largo (la IV parte) a organizar la administración de las instituciones educativas a su cargo, sean estas

colegios o universidades. En esta IV parte (de las 10 que en total posee el documento) queda explicitado de puño y letra del propio Santo el fin de la educación ignaciana:

“Siendo el escopo que derechamente pretende la Compañía ayudar las ánimas suyas y de sus prójimos a conseguir el último fin para que fueron criadas, y para esto, ultra del ejemplo de vida, siendo necesaria doctrina y modo de proponerla, después que se viere en ellos el fundamento debido de la abnegación de sí mismos y aprovechamiento en las virtudes que se requiere, será de procurar el edificio de letras y el modo de usar de ellas, para ayudar a más conocer y servir a Dios nuestro Criador y Señor. Para esto abraza la Compañía los Colegios y también algunas Universidades, donde los que hacen buena prueba en las Casas y no vienen instruidos en la doctrina que es necesaria, se instruyan en ella y en los otros medios de ayudar las ánimas. Y así tratando primero de lo que a los Colegios toca, después se dirá de las Universidades, con el favor de la divina y eterna Sapiencia a mayor gloria y alabanza suya”¹¹.

De este modo se establece en las Constituciones de la orden el papel evangelizador que debe jugar la educación jesuita. La educación es, entonces, un instrumento que debe usarse “en tanto cuanto” ayuda al ser humano a lograr el fin para el cual es concebido, según el plan de Dios¹². En palabras más modernas, el P. Pedro Arrupe SJ, Prepósito General de la Compañía de Jesús entre 1965 y 1983, explicita:

“El colegio es un gran instrumento de apostolado que la Compañía confía a una comunidad o a un definido grupo de hombres dentro de una comunidad, con un fin que no puede ser más que apostólico. Esa entrega, a tales hombres, y para tal fin, es un auténtico acto de ‘misión’. El colegio es el primordial medio de apostolado para una comunidad. Y esa comunidad, en cuanto grupo apostólico de la Compañía, debe centrar su actividad en conseguir de ese instrumento educativo el mayor rendimiento apostólico”¹³.

Así entendida la misión educativa de la Compañía, la IV parte de las Constituciones entrega varias recomendaciones a los encargados de las obras educativas, respecto de la administración de las mismas, los deberes de los superiores y de los alumnos, los aspectos que deben enfatizarse en la enseñanza, etc., incluyendo también una orientación acerca del “plan de estudios” que es propuesto para quienes se educan en los Colegios de la Orden:

¹¹ Constituciones de la Compañía de Jesús; anotadas por la Congregación General XXXIV. Proemio. Imp. Universidad Javeriana – Sección Cali; 1999.

¹² Cf. San Ignacio de Loyola: “Ejercicios Espirituales”. Versión de Carlos Aldunate SJ. Ed. Paulinas; Santiago, 1991.

¹³ Arrupe SJ, Pedro: “Nuestros Colegios: Hoy y Mañana. Alocución en la Clausura del Simposio sobre Educación en Centros de 2ª Enseñanza”. Roma, 13 de septiembre de 1980. Disponible en sitio web de FLACSI: Federación Latinoamericana de Colegios Jesuitas: <http://www.flacsi.net/intra/ Templates/docs.html>

*“Y porque, generalmente hablando, ayudan las Letras de Humanidad de diversas lenguas y la Lógica y Filosofía Natural y Moral, Metafísica y Teología escolástica y positiva, y la Escritura Sacra, en las tales facultades estudiarán los que se envían a los Colegios, insistiendo con más diligencia en la parte que para el fin dicho más conviene, atentas las circunstancias de tiempos y lugares y personas, etc., según en el Señor nuestro parezca convenir a quien el cargo principal tuviere”*¹⁴.

Es interesante hacer notar que, dentro del conjunto de disposiciones que esta parte de las Constituciones incorpora, hay algunas muy amplias y que refieren a aspectos generales de la administración de los colegios (como el tipo de instituciones educativas que los jesuitas pueden recibir para incorporarlas como propias), hasta aspectos muy específicos, como, por ejemplo, un embrionario “perfil del profesor”:

*“Todos los estudiantes oigan las lecciones de los públicos maestros que el Rector del Colegio les señalare, los cuales es de desear que sean doctos y diligentes, asiduos, y que procuren el provecho de los estudiantes, así en las lecciones como en los ejercicios de letras...”*¹⁵.

O como la responsabilidad encomendada al rector de velar por el “buen desempeño” de profesores y alumnos:

*“Y el Rector del Colegio tenga cuidado de ver cómo hacen su deber, así los maestros como los discípulos en el Señor nuestro”*¹⁶.

Aunque la IV parte de las Constituciones entregaba un conjunto de herramientas de gestión y una orientación curricular a los colegios confiados a la Compañía de Jesús, los primeros jesuitas sintieron que esto no bastaba para asegurar una impronta educativa que, “según tiempos, lugares y personas”, fuera posible de replicar y, al mismo tiempo, mantuviera la unidad del apostolado educativo, más allá de las distancias, los distintos contextos en que se desenvolvería la misión de los jesuitas y los acentos que, en los casos particulares, cada provincia o superior de obra deseara imprimir.

De ese modo, fue creciendo la necesidad de establecer algunas directrices más específicas, que funcionaran al modo de “Constituciones de los Estudios” y que pudieran garantizar la unidad de la educación brindada por la Compañía, fuera esta para los propios escolares jesuitas como para laicos, tanto en los colegios como en las universidades a su cargo. Urgía, así, un documento que ayudara a explicitar tanto la organización del centro educativo como la organización de los estudios que allí se cursarían, formulados de tal manera que no hubiera lugar a confusión, para que cada obra

¹⁴ “Constituciones de la Compañía de Jesús”; anotadas por la Congregación General XXXIV. Cap. V; N° 1. Imp. Universidad Javeriana – Sección Cali; 1999.

¹⁵ *Id.* Ant. Cap. VI, N° 6.

¹⁶ *Id.* Ant. N° 9.

educativa tuviera la suficiente independencia de la Curia General y los lentos sistemas de comunicación de la época, pero la adecuada cercanía como para que la identidad y la impronta educativa ignaciana no se perdiesen por la distancia y los avatares propios del trabajo pedagógico.

Comenzó la redacción de este documento siendo Ignacio el Prepósito General. Los Padres Generales que le sucedieron continuaron con el trabajo, el que se prolongó por alrededor de 50 años, hasta que el 8 de enero de 1599 fue promulgada la primera versión de la “Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu”, la Ordenación e Institución de los Estudios de la Compañía de Jesús, o “Ratio Studiorum”, como es conocida hasta nuestros días.

La “Ratio Studiorum” es concebida a partir de tres fuentes fundamentales. La primera de ellas fue la propia vida de San Ignacio y su legado más importante: Los Ejercicios Espirituales. En efecto, es la pedagogía subyacente en los “Ejercicios” la que se intenta incorporar en la impronta educativa ignaciana. Así como es imposible interiorizarse en la Espiritualidad Ignaciana con prescindencia de los Ejercicios Espirituales, del mismo modo, no es posible abarcar la pedagogía ignaciana sin beber de esa fuente primera que son los Ejercicios. Y al respecto, la “Ratio Studiorum” también es deudora de ese origen. La segunda fuente fue, por cierto, la IV parte de las Constituciones de la orden, que entregaban una orientación clara respecto del talante educativo de la Compañía. La tercera fuente fue la propia experiencia pedagógica de 50 años de la Compañía de Jesús, la que se sistematizó en numerosos encuentros, consultas a los rectores y debates entre los jesuitas dedicados al apostolado educativo, además de algunos documentos que a esa fecha ya se habían elaborado, como las “Constituciones del Colegio de Messina”, escritas por el P. Nadal; las reglas del Colegio de Gandía, elaboradas por el P. Araoz, y algunas versiones iniciales de la Ratio, como las de los PP. Aníbal Du Coudret y Diego de Ledesma. Luego de varios borradores y consultas, el Prepósito General, P. Claudio Acquaviva, promulgó la versión definitiva de la “Ratio Studiorum” en 1599¹⁷.

En este documento, aunque con otras palabras, se insiste en explicitar el carácter evangelizador del apostolado educativo de la Compañía de Jesús, del mismo modo en que ya se había señalado en la IV parte de las Constituciones:

“Siendo uno de los misterios primarios de nuestra Compañía enseñar a los demás todas las materias que sean conformes con nuestro instituto, con el fin de que se muevan al conocimiento y al amor de nuestro Creador y Redentor: piense con todo cuidado el

¹⁷ Gil SJ, Eusebio (Edit.): “El Sistema Educativo de la Compañía de Jesús: La Ratio Studiorum”. Ed. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, 1992. Citado por Ocampo F., Esteban, en: “Nuestra Propuesta Pedagógica: Una Herencia de la Ratio”. Doc. mimeo. Seminario AUSJAL sobre Identidad, Espiritualidad y Universidad. Universidad Católica del Uruguay; junio de 2002. <http://www.ausjal.com/files/ocampo.doc>

*Propósito Provincial en atender a tan múltiple trabajo de nuestras escuelas, exigido por la gracia de nuestra vocación, para que el fruto responda con abundancia*¹⁸.

Sin embargo, también profundiza y amplía aquellos aspectos relativos al modo de proceder educativo ignaciano que no estaban suficientemente desarrollados en las Constituciones, además de incorporar otros aspectos referentes a estructura organizacional y de cargos (de Rector, Prefecto de Estudios, etc.), a las materias que deben enseñarse, a las metodologías y medios didácticos que se deben utilizar, etc.

Particular interés tiene hoy, para nosotros, el reconocer en la “Ratio Studiorum” uno de los primeros tratados de didáctica. En efecto, el documento está marcado por un gran número de recomendaciones metodológicas, las que debían ser comunes en todas las obras educativas de la Compañía; algunas de un nivel muy puntual, casi de detalle pedagógico; otras más amplias y completas, que establecían un claro modo de proceder en la didáctica ignaciana.

Una de estas últimas recomendaciones eran la “prelecciones”, centradas en la actividad del profesor y que constituían, fundamentalmente, la entrega de contenidos que los maestros debían desarrollar con sus alumnos. Esta entrega debía realizarse tomando cuidado de que el alumno comprendiera lo que el profesor enseñaba, por lo cual era fundamental la preparación previa de la clase y la forma de entrega de los contenidos:

*“En las prelecciones... mucho aprovechará que el maestro no hable apuradamente y de improviso, sino lo que hubiere escrito en casa; y que haya leído previamente todo el libro o el discurso que tiene entre manos: ésta será comúnmente la forma de la prelección”*¹⁹.

Por otro lado, estaban las “repeticiones”, centradas ahora en la actividad de los alumnos y que implicaban un espacio para elaborar lo aprendido durante las prelecciones. Por cierto, la idea era que estos espacios estuvieran conducidos por el profesor:

*“La repetición de la prelección, ya de ayer ya de hoy, téngase de la misma manera; y haga que se tenga por partes o toda por uno o mejor por varios, de manera que todos se ejerciten; repítanse las cosas pincipales y las más útiles, empezando generalmente por los más adelantados y siguiendo luego por los otros; y hágase esto o de un modo seguido o interrumpido por las preguntas del maestro, corrigiendo mientras tanto el émulo, si el otro se equivocare o adelantándose si dudare”*²⁰.

¹⁸ Ratio Studiorum Oficial de 1599. Reglas del Provincial. N° 1. Disponible en sitio web de FLACSI: Federación Latinoamericana de Colegios Jesuitas: <http://www.flacsi.net/intra/Templates/docs.html>

¹⁹ *Id.* Ant. Reglas de los Premios. N° 27.

²⁰ *Id.* Ant. Reglas Comunes de los Profesores de las Clases Inferiores. N° 25.

La prelección y las repeticiones se complementan con muchas otras recomendaciones metodológicas, las que en conjunto van configurando el modo de proceder de la educación ignaciana de los primeros años, imprimiendo carácter a su acción pedagógica y, por cierto, a los alumnos que por sus aulas pasan.

“Quien pudiere enseñar sin dictar, de manera que cuanto ha de escribirse lo puedan recibir convenientemente los alumnos, es de desear que no dicte ... y no dicten toda la materia para explicarla después, sino que alternativamente dicten y expliquen”²¹.

Por cierto, la Ratio incorpora también muchas otras orientaciones que no siendo propiamente didácticas versan sobre los más variados aspectos de la vida escolar: las vacaciones y feriados, la preparación de los profesores, su desempeño, la observación de clases por parte de los prefectos, los premios, etc. Algunas de ellas, perfectamente posibles de prescribir hoy en día:

“Ni siquiera el mismo Prefecto, sino con parquedad, sobre todo en tiempo de las lecciones, llame a los alumnos sacándolos de las clases; si otros faltaren en esto, avise al Rector”²².

A partir de estas notas metodológicas y organizativas, se iba conformando el proceso de aprendizaje en los colegios de la Compañía. Sin embargo, existe otro elemento distintivo que, siendo consustancial a la pedagogía de los Ejercicios Espirituales, marca un profundo adelanto con respecto a la escuela tradicionalmente entendida en la época. Este componente es la “Alumnorum Cura Personalis”, o cuidado personal de los alumnos. Aunque éste no es un aspecto metodológicamente organizado en la Ratio, el documento va insistiendo, a todos los responsables de la tarea educativa, en la importancia del acompañamiento personal de los alumnos y la atención que todos esos responsables deben tener por las características individuales de los estudiantes, internos o externos, de estudios superiores o inferiores.

Esta centralidad del alumno, niño o joven, no está orientada solamente a una preocupación en el ámbito académico sino, y por sobre todo, en el ámbito de la formación espiritual y personal. La Ratio interpela a cuidar la integralidad de la persona del estudiante.

La responsabilidad por la “Cura Personalis” es de todos quienes tienen algún rol en la labor del centro educativo. Sin embargo, es quizás en la persona del profesor en quien recae la mayor responsabilidad por el cuidado personal de los alumnos y, en ese sentido, por el desarrollo de la tarea evangelizadora que justifica el trabajo educativo

²¹ *Id.* Ant. Reglas Comunes a Todos los Profesores de las Facultades Superiores. N° 9.

²² *Id.* Ant. Reglas del Prefecto de los Estudios Inferiores. N° 47.

de la Compañía de Jesús. Ella es “transversal” a las asignaturas y a los momentos del proceso pedagógico:

“La intención peculiar del profesor, tanto en las lecciones, cuando se ofrezca ocasión, como fuera de ellas, sea mover a sus oyentes al servicio y amor de Dios y a las virtudes con que hay que agradecerle; y a que todos sus estudios los enderecen a tal fin”²³.

La Ratio es explícita a la hora de señalar a los docentes su responsabilidad y el papel que les cabe en la formación espiritual de los alumnos. En ese sentido, es importante hacer notar que, aunque la mayoría de los profesores en los primeros tiempos de los colegios jesuitas eran sacerdotes, ya había algunos docentes laicos a quienes se confiaba la educación de la juventud.

“Ayude también a los discípulos con frecuentes oraciones ante Dios y con los religiosos ejemplos de su vida... Exhórteles principalmente a orar a Dios, a examinar la conciencia por la noche, a recibir debidamente y con frecuencia los sacramentos de la penitencia y de la eucaristía; a oír la Misa cada día y el sermón en los de fiesta; a evitar las costumbres dañosas, a detestar los vicios, a practicar las virtudes dignas del cristiano”²⁴.

La Ratio apuesta por una docencia cercana a los estudiantes, capaz de sacar provecho de cada uno de ellos, más allá de las características “de entrada” que estos puedan tener, a buscar siempre el espacio para “estar con los alumnos” y no desperdiciar momento para poder realizar la vocación más profunda de la educación ignaciana. Allí se juega verdaderamente la “Cura Personalis” de los educandos.

“Sea finalmente en todas las cosas, con la divina gracia, diligente y asiduo y buscador del provecho de los estudiantes... no sea más familiar a uno que a otro; no desprecie a nadie; mire por los estudios de los ricos como por los de los pobres; y procure especialmente el adelanto de cada uno de sus escolares”²⁵.

“Después de la lección, en las escuelas o cerca de ellas, permanezca al menos por un cuarto de hora, para que puedan acercarse a él los alumnos”²⁶.

El conocimiento que pretende Ignacio del Ejercitante por parte del Director de los Ejercicios Espirituales es el mismo que la “Ratio Studiorum” pretende del alumno por parte del profesor. El docente debe conocer a sus estudiantes y proceder en lo pedagógico, consecuentemente con ese conocimiento: corrigiendo, interpellando, motivando:

²³ *Id. Ant. Reglas Comunes a todos los Profesores de las Facultades Superiores. N° 1.*

²⁴ *Id. Ant. N° 3.*

²⁵ *Id. Ant. N° 20.*

²⁶ *Id. Ant. N° 11.*

“Mande hacer algunos ejercicios mientras se corrigen las composiciones, según el grado de la clase, ahora uno, ahora otro. Pues con nada desfallece más la aplicación de los adolescentes que con el hastío”²⁷.

La necesidad de una “pedagogía de la contrarreforma”, que pudiera hacer frente a un humanismo renacentista instalado desde la trinchera de las ciencias empíricas y el progreso, hace eco en un documento que pretende, amalgamando “virtus et litterae”, virtud y letras, desarrollar una verdadera pedagogía humanista cristiana, que incluya desarrollo de la fe, del intelecto y del corazón, procurando la actividad del alumno y del profesor, la gradación del proceso educativo e intentando conseguir lo que hoy podríamos entender como “aprendizajes profundos”. Así, la “Ratio” se presenta operativamente como una guía para ayudar al estudiante a desarrollar sus destrezas intelectuales, morales y también físicas, de acuerdo con sus características personales y su libertad, en el marco de una jerarquía valórica²⁸.

De este modo, la “Ratio Studiorum” se muestra como un corpus completo que, si bien a nuestros días pareciera adolecer de muchos elementos y requerir actualización en tantos otros, desarrolla una elaboración bastante acabada del conjunto de fines, medios, recursos e impronta que debía tener una institución educativa de la Compañía de Jesús para perfilarse como tal. Un corpus, por supuesto, siempre mediatizado por el contexto cultural y educativo en el cual la institución se encuentra inserta, siempre ajustado y recreado desde el prisma de los “tiempos, lugares y personas”, como tantas veces repite Ignacio en las Constituciones.

Hasta la supresión de la Compañía de Jesús, la “Ratio Studiorum” tuvo plena vigencia. Sin embargo, luego de ella, este modo de proceder sólo se siguió aplicando en los colegios de Rusia, donde gracias a un acuerdo de Catalina II la Grande con el Papa Pío VI, las instituciones educativas y otras actividades pastorales de los jesuitas siguieron en funcionamiento aún después de 1773. Fueron esas instituciones educativas las que preservaron el espíritu de la “Ratio Studiorum” para que éste llegara hasta nuestros días²⁹. Es este mismo espíritu el que quiso ser aggiornato casi 400 años después.

²⁷ *Id.* Ant. Reglas Comunes de los Profesores de las Clases Inferiores. N° 24.

²⁸ Cf. Labrador, Carmen: “El Sistema Educativo de la Compañía de Jesús. Continuidad e Innovación”. Ed. Universidad Pontificia Comillas. Madrid, 1987.

²⁹ Cf. Pinedo, I. SJ: “Supresión (de la Compañía de Jesús)”, en sitio web de la Provincia Colombiana de la Compañía de Jesús: www.jesuitas.org.co/estamos/Supresion.html

4. Las Características de la Educación de la Compañía de Jesús

Como antes mencionábamos, uno de los hechos más trascendentes para la educación de la Compañía de Jesús en los últimos años ha sido la publicación de las “Características de la Educación de la Compañía de Jesús” (8 de diciembre de 1986).

El documento, fruto del trabajo del ICAJE, contiene las grandes metas y propósitos de la educación; es el ideario, y por lo tanto la clarificación conceptual de la propuesta educativa de la Compañía de Jesús. Después de la “Ratio Studiorum”, no hay texto tan importante en relación a la educación ignaciana.

En la presentación de este documento, el Padre Peter Hans Kolvenbach SJ señala que este texto: “Puede proporcionar una visión común; un común sentido de finalidad, junto con ser un marco de referencia para progresar en la renovación y evaluación de la obra educativa de la Compañía de Jesús en el mundo”³⁰.

El documento de “Las características” describe en 28 rasgos la verdadera identidad de un colegio jesuita en los tiempos de hoy. El estudio atento de esos elementos peculiares ha permitido a los educadores, laicos y jesuitas comprender con más claridad en qué consiste la educación ignaciana hoy, cuáles son sus presupuestos y valores, cuáles sus objetivos, finalidad y propósitos; en otras palabras, ha permitido saber por qué y para qué se educa desde este carisma.

Pero ¿cómo es este carisma ignaciano? Tal como lo señala el Padre Gabriel Codina SJ: “Puede parecer exagerado el que la Compañía se atribuya como propios y típicos de su educación ciertos rasgos característicos que aparentemente son patrimonio común a muchas corrientes o escuelas pedagógicas, tradicionales o modernas. Temas como la educación personalizada, el partir de la experiencia, el espíritu crítico y reflexivo, el compromiso con la acción, la excelencia, la participación de la comunidad, la formación en valores, no son privativos de la educación jesuita. Lo que sí es original y propio de la compañía es la manera peculiar como esos y otros elementos se combinan y se articulan, en función de un determinado proyecto de persona y de vida”³¹.

Este proyecto no es otro que la visión del mundo que tenía Ignacio. Y ahí está precisamente la originalidad y el “carácter propio” de la educación jesuita: su enraizamiento en la espiritualidad propia de la Compañía de Jesús, su estrecha vinculación con el carisma y con la vida del mismo Ignacio: lo más característico de la educación de la

³⁰ Compañía de Jesús, Comisión Internacional para el apostolado de la Educación. “Las Características de la Educación de la Compañía de Jesús”. Roma 1986.

³¹ Codina SJ, Gabriel: “Mensaje al Seminario”. En: Reflexiones a Diez Años de las Características de la Educación de la Compañía de Jesús. México, 1997, pág. 16.

compañía de Jesús radica en que está basada en la vida y en los Ejercicios Espirituales de San Ignacio.

“Según las Características, todos, jesuitas y laicos, profesores, administrativos en los centros de la Compañía, son más que simples guías académicos. Se esfuerzan por llegar a la persona, para sacar de cada uno un desarrollo armónico intelectual, afectivo, moral y espiritual, ayudando a cada uno a descubrir su propio valor, para llegar a ser una persona responsable dentro de la comunidad. Tienden a equipar a los alumnos con un conjunto de valores evangélicos, que los lleven más allá de sí mismos, haciéndolos sensibles a las necesidades de los demás, puestos al servicio de los otros, prioritariamente de los más necesitados, siendo capaces de sacrificar sus propios intereses por la promoción de la justicia: Cultivan la excelencia académica, pero dentro de la excelencia humana en donde se inscribe lo anterior”³².

La educación acontece en un contexto moral, donde el conocimiento va unido a la virtud, formación de la voluntad que incluye formación en valores, actitudes, capacidad para evaluar criterios, a fin de lograr un sano ejercicio de la libertad. “En esta perspectiva, la educación debe ser precisamente una experiencia interna de liberación capaz de ayudar a la gente a ir más allá de las trampas de los prejuicios y de las redes de valores que conforman en una buena medida la cultura contemporánea y que simplemente son dados por hechos”³³.

Así, luego de una presentación genérica de las Características de la educación jesuita, el documento especifica algunos rasgos distintivos de este tipo de educación.

a) *Búsqueda de la Excelencia*

La excelencia es, desde hace siglos, uno de los temas más acentuados de la educación jesuita. Pero no es solamente la excelencia académica la que se pretende, sino también la excelencia humana y cristiana. Esta excelencia habría que entenderla dentro del marco del desarrollo integral de toda la persona y de todas las personas.

No se trata sólo de “calidad de la educación”, concepto tan en boga por nuestros días, sino de un conjunto de particularidades en los procesos educativos y en todos sus involucrados, para que los frutos de ese proceso sean la mejor versión de sí mismos que puedan ser.

³² Cf. Kolvenbach SJ, Peter Hans: “Excelencia Académica en el ámbito de la Excelencia Humana”. Alocución ante la Asociación de Antiguos Alumnos de la Compañía de Jesús - ASIA y la Unión Javeriana. Cali, 2 de marzo de 1990.

³³ Dominuco SJ, Vicente: “Las Características, Un Vino Nuevo Para las Obras Educativas de la Compañía”. En: Vásquez, Alberto (Editor): Reflexiones a Diez Años de las Características de la Educación de la Compañía de Jesús”, Ed. ITESO. México, 1997.

De este modo, la búsqueda de la excelencia se debe entender como una invitación permanente a la superación personal y a evitar la mediocridad. Esto supone la necesidad de un mayor y mejor conocimiento, comprensión y aceptación de sí mismo.

Todo lo anteriormente expuesto se relaciona con el “Magis Ignaciano”. Se trata del deseo sostenido de conocer más, amar más y servir más al Señor, de hacer lo mejor que se pueda en la medida que se pueda. Poner el mayor empeño y usar los mejores medios para el fin intermedio, entendido como mejor, y para el fin último: la mayor Gloria de Dios.

Finalmente habría que recordar que esta búsqueda de la excelencia consiste también en multiplicar al máximo los dones recibidos por Dios, para ponerlos al servicio de los demás. La excelencia, en síntesis, es para Servir Más y Mejor.

b) *Formación Integral de la Persona*

El objetivo de la educación ignaciana consiste en ayudar al desarrollo más completo posible de todas las capacidades o talentos dados por Dios a cada persona, individualmente o como miembro de la comunidad³⁴. Es necesaria una formación intelectual rigurosa, pero sin descuidar la formación afectiva, la formación de actitudes, la formación de la voluntad, la formación del carácter, la formación moral y religiosa. La meta es el crecimiento global de la persona que lleva a la acción, inspirada por el Espíritu y la presencia de Jesucristo, el hijo de Dios³⁵.

c) *El Cuidado y Seguimiento Personal de cada uno de los Alumnos*

Este rasgo, como se mencionó anteriormente, sigue siendo una de las características básicas del estilo educativo ignaciano: los directivos de los colegios y los profesores deben tener un interés por el desarrollo intelectual, afectivo y espiritual de cada alumno. El cuidado personal (*Cura Personalis*) no se restringe sólo a la relación profesor-alumno sino que afecta también el currículum y toda la vida de la institución.

d) *Personas para los Demás*

En los colegios y escuelas de la Compañía se presenta a Jesucristo como modelo absoluto de persona para los demás. Los talentos dados por Dios son para ponerlos al servicio de

³⁴ Provincia Chilena de la Compañía de Jesús: “Proyecto Educativo Colegios y Escuelas de la Compañía de Jesús en Chile”. Santiago, 1994. N° 15.

³⁵ Compañía de Jesús, Comisión Internacional para el apostolado de la Educación: “La Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento práctico”. Roma, 1993. N° 25.

los demás. Lo anterior se debe traducir en un deseo de ayudar y servir al hombre entero, y para eso es necesario escuchar y respetar a toda persona y grupo humano, simpatizar y sintonizar con todo lo creado, con todo lo humano.

Esto puede resumirse en el lema: “En Todo Amar y Servir“, y significa ser un verdadero contemplativo en la acción, comprometido con el servicio de la fe y la promoción de la justicia. El compromiso de todo cristiano es luchar con ardor e inteligencia por un mundo más humano y más justo³⁶.

e) *Discernimiento de la Voluntad de Dios y Libertad Responsable*

No es suficiente querer servir a los demás, es importante saber qué acción encarna verdaderamente la voluntad de Dios. La reflexión y el método ignaciano del discernimiento personal y comunitario, se constituyen en otro rasgo distintivo de la educación jesuita.

En íntima conexión con el discernimiento aparece la educación para la libertad responsable como otra señal de la educación en la Compañía de Jesús. La libertad tiene que ver con la autonomía y con la capacidad de tomar decisiones. Es un don de Dios, pero al mismo tiempo una tarea y un desafío permanente. Desde un punto de vista bíblico, es la capacidad de construir una vida basada en el amor. La educación para la libertad y para el discernimiento son aspectos de un mismo proceso.

f) *Apertura y Diálogo con la Cultura*

Cultura, según la Congregación XXXIV, es la manera como un grupo de personas vive, piensa, siente, se organiza, celebra y comparte la vida. En toda cultura hay subyacente un sistema de valores, significados y visiones del mundo, que se expresa a través del lenguaje, gestos, símbolos ritos y estilos de vida. Las personas son modeladas por la cultura y al mismo tiempo contribuyen a formar y modelar la cultura³⁷.

La educación jesuita desde siempre, pero con especial énfasis desde el Concilio Vaticano II, se ha planteado entre sus desafíos abrirse, dialogar y evangelizar la cultura, de tal modo de poder superar uno de los grandes dramas de nuestro tiempo: la ruptura y separación entre Fe y Cultura.

³⁶ Provincia Chilena de la Compañía de Jesús: “Proyecto Educativo Colegios y Escuelas de la Compañía de Jesús en Chile”. Santiago, 1994. N° 36.

³⁷ Cf. Compañía de Jesús, Comisión Internacional para el apostolado de la Educación: “La Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento práctico”. Roma, 1993. Pág. 3.

5. Pedagogía Ignaciana. Un Planteamiento Práctico

El 31 de julio de 1993 el padre general de la Compañía de Jesús aprueba el documento “Pedagogía Ignaciana. Un Planteamiento Práctico”, en el que se encuentra un conjunto de orientaciones que pretenden servir de guía para la aplicación concreta de los grandes ideales de la educación jesuita. Se trata, por lo tanto, de un documento más operativo y apunta más bien a aspectos metodológicos e instrumentales.

El documento de “Características” había proporcionado bastante claridad sobre los fines y propósitos de la educación jesuita. Ahora, la prioridad era aclarar el modo de proceder, cómo llevar a la práctica los grandes deseos e ideales educativos. Para decirlo de manera muy simple, la pregunta era ¿cómo llevar al aula las grandes orientaciones y principios educativos?

En el número 11 del documento de la Pedagogía Ignaciana se nos da una clara pista al definir el concepto de pedagogía como: “el camino por el que los profesores acompañan a los alumnos en su crecimiento y desarrollo”³⁸.

Al pedir una revisión de todos los ministerios de la Compañía, tanto tradicionales como nuevos, la Congregación General XXXIII, en su decreto N° 1 párrafo 43, habla de la necesidad de una “transformación de nuestros modelos habituales de pensar mediante una interacción continua de *Experiencia, Reflexión y Acción*”³⁹.

En ese párrafo encontré el ICAJE la clave, el modelo que puede ayudar a poner en práctica las características de la educación jesuita. Siguiendo estos tres pasos o momentos, el educador facilita el proceso educativo de los alumnos. Todo aprendizaje debería partir de la experiencia, incluir un momento de reflexión o toma de conciencia y mover a la acción.

En el N° 29 del texto se reitera: “la continua interrelación de experiencia, reflexión y acción en la dinámica de la enseñanza y aprendizaje de la clase, se sitúa en el corazón mismo de la Pedagogía Ignaciana. Es un modo de proceder que todos deberían adoptar con fiadamente”. De este modo, el documento establece lo que hoy en día se conoce en la educación de la Compañía de Jesús como Paradigma Pedagógico Ignaciano (PPI)⁴⁰.

Una característica del PPI es que, entendido a la luz de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, no sólo es una descripción adecuada de la continua interacción de experiencia, reflexión y acción del proceso de aprendizaje, sino que también es una

³⁸ Cf. *Id. Ant.* N° 11.

³⁹ Cf. *Id. Ant.* Pág. 3.

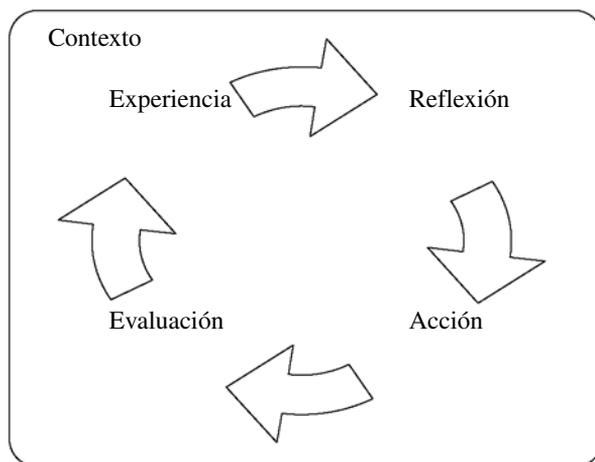
⁴⁰ *Id. Ant.* N° 29.

descripción ideal de la interrelación dinámica entre el profesor y el alumno, en el camino de este último hacia la madurez del conocimiento y la libertad⁴¹.

La comprensión del Paradigma Pedagógico Ignaciano debe considerar además el contexto en que se realiza el aprendizaje, junto con la evaluación de la acción y el proceso que se ha seguido.

Formulado de esta manera, el PPI es un proceso consciente y dinámico que consta de cinco componentes o momentos, cada uno de los cuales se integra con los demás de tal manera que se afectan e interactúan durante todo su desarrollo.

El Paradigma queda graficado así:



a) *Contexto*

Este componente tiene que ver con la consideración de la realidad en la que está el sujeto que aprende.

“Y como la experiencia humana, punto de partida de la pedagogía ignaciana, nunca ocurre en el vacío, debemos conocer todo lo que podamos del contexto concreto en el que tiene lugar el enseñar y el aprender. Como profesores, por consiguiente, necesitamos entender el mundo del estudiante, incluyendo las formas en las que la familia, amigos, compañeros, la subcultura juvenil y sus costumbres, así como las presiones sociales, la vida escolar, la política, la economía, la religión, los medios de comuni-

⁴¹ Cf. *Id. Ant.* N° 23.

*cación, el arte, la música y otras realidades, están impactando ese mundo y afectan al estudiante para bien o para mal*⁴².

Lo anterior supone un gran desafío para los educadores, especialmente si queremos llevar a la práctica los rasgos propios del carisma ignaciano. La *Cura Personalis*, el cuidado personal de los alumnos, por ejemplo, difícilmente se logrará si los educadores no conocen la vida, los sentimientos, los intereses de sus estudiantes. Ubicar la enseñanza y el aprendizaje en su contexto también supone, de parte del docente, estar interiorizado en los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Este componente del paradigma no sólo es válido a nivel individual, también es importante considerarlo a nivel institucional. Contextualizar a nivel institucional significa considerar siempre la realidad en que se desenvuelven las instituciones educativas. Estas no son islas; siempre están condicionadas por factores sociales, económicos, políticos culturales etc. En consecuencia, la consideración del contexto, el análisis de la realidad personal e institucional, es el punto de partida de la educación ignaciana.

b) *Experiencia*

En el N° 43 encontramos una definición: “Experiencia es cualquier actividad en la que junto a un acercamiento cognoscitivo a la realidad de que se trata, el alumno percibe un sentimiento de naturaleza afectiva”⁴³.

Para Ignacio de Loyola la experiencia se relaciona con “sentir y gustar las cosas internamente”⁴⁴. Por ello la experiencia, entendida a la manera ignaciana, va más allá de lo puramente intelectual. La experiencia es, por lo tanto, la apertura radical del sujeto a la realidad, siendo los sentidos y las percepciones los cauces más profundos de esa experiencia.

El aprendizaje tiene lugar en la interacción del alumno con la experiencia. Esa experiencia puede ser vicaria o directa, de orden académico o social, valórico o espiritual. Llevándolo a un plano muy concreto, una experiencia puede ser realizar un ejercicio matemático, o confrontarse con la pobreza, jugar un juego, escribir un poema, un experimento químico, una vivencia de trabajos de verano, etc. Así, desde lo educativo, la experiencia se produce cuando todo el hombre, mente, corazón y voluntad, se implican en el aprendizaje.

⁴² *Id.* Ant. N° 35.

⁴³ *Id.* Ant. N° 43.

⁴⁴ Cf. San Ignacio de Loyola: “Ejercicios Espirituales”. Versión de Carlos Aldunate SJ. Ed. Paulinas. Santiago, 1991.

c) *Reflexión*

La reflexión es “la reconsideración seria y ponderada de un determinado tema, experiencia, idea, propósito o reacción espontánea, en orden a captar su significado más profundo”⁴⁵.

Por lo tanto, la reflexión es el proceso por el que se saca a la superficie el sentido y significado de la experiencia. A través de este componente del PPI, el alumno entiende la fuente de la experiencia, percibe causas y efectos, la contempla, la gusta y la valora. Reconoce cómo le hace sentir, le ayuda a conocerse a sí mismo, a percibir qué lo mueve y por qué; finalmente, prepara la acción.

Se logra esta reflexión ignaciana cuando se entiende con mayor claridad la verdad que se está estudiando, cuando se comprenden más a fondo las implicaciones de aquello que se ha llegado a entender de manera autónoma o con la ayuda de otro, cuando se consiguen convicciones sobre hechos, opiniones o verdades.

Experiencia y reflexión no son fenómenos separables, no es posible tener una experiencia verdaderamente educativa sin una mínima cuota de reflexión y todas las reflexiones implican alguna experiencia intelectual o afectiva respecto de la cual reflexionar.

En los colegios ignacianos se pretende que las experiencias de aprendizaje de los alumnos conduzcan más allá de un estudio memorístico, hacia el desarrollo de habilidades de aprendizaje más complejas; habilidades de comprensión, aplicación, el análisis, la síntesis y la evaluación. Esos niveles de desarrollo de habilidades sólo se logran en la amalgama de experiencia y reflexión⁴⁶.

d) *Acción*

El proceso quedaría trunco si terminara en el solo entendimiento, la verificación y el juicio crítico sobre la materia o experiencia estudiada. El aporte decisivo de la Pedagogía Ignaciana consiste en desafiar a la persona a dar un paso más, a asumir una postura personal frente a la verdad descubierta, revelada o construida y a actuar en coherencia con ella. Interesa que la reflexión lleve a la decisión, al compromiso, implique pasar a la acción.

⁴⁵ Compañía de Jesús, Comisión Internacional para el apostolado de la Educación: “La Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento práctico”. Roma, 1993. N° 49.

⁴⁶ Cf. *Id.* Ant. N° 30.

De este modo, el término acción se refiere al crecimiento humano interior basado en la experiencia sobre la que se ha reflexionado, así como a su manifestación externa, operativa.

En el actuar hay dos pasos:

- La opción interiorizada: donde la voluntad se siente movida a realizar una acción. Se ponderan diversas alternativas y se elige la que mejor conduce al fin que se pretende.
- La opción exteriorizada; donde, con el tiempo, los contenidos, actitudes y valores interiorizados forman parte de la persona e impulsan al estudiante a actuar, a hacer algo coherente con sus convicciones.

Para Ignacio de Loyola, la prueba más dura del amor es lo que uno hace, no lo que dice; “el amor se debe poner más en las obras que en las palabras”⁴⁷. La acción consiste en la respuesta del alumno que puede ser un cambio actitudinal, una nueva manera de ver las cosas o un cambio de comportamiento, la adquisición de un valor o la aceptación de una verdad estudiada; la aplicación de un conocimiento a nuevas situaciones o el deseo de profundizar y contemplar, la decisión de asumir nuevos y mayores compromisos.

e) *Evaluación*

Por evaluación se entiende una revisión de la totalidad del proceso pedagógico seguido a lo largo de cada uno de los componentes del Paradigma, para ponderar y verificar en qué medida se han realizado fiel y eficazmente los objetivos perseguidos.

La evaluación considera dos aspectos: El primero es evaluar los procesos, las actividades realizadas y los medios utilizados en cada uno de los momentos y aspectos del Paradigma, para constatar su idoneidad, articulación y eficiencia. El segundo es la evaluación de la pertinencia y calidad de los resultados obtenidos en relación con las metas fijadas.

Tal como se desprende de lo anteriormente expuesto, la evaluación es un elemento que acompaña los diversos componentes del PPI. Por lo tanto no se da sólo al final del proceso. Su objetivo es retroalimentar el proceso educativo, reformulando y adaptando objetivos, medios y articulaciones a la luz de los resultados obtenidos.

Las funciones de la evaluación son múltiples; destacándose la función de diagnosticar, de comprobar el logro de objetivos, y especialmente la de retroalimentar, mejorar y hacer los cambios en función de las metas propuestas.

⁴⁷ Ejercicios Espirituales, N° 230.

El modelo que propone el PPI se complementa con algunas consideraciones sobre el mismo, establecidas en el documento de Pedagogía Ignaciana:

- I. El Paradigma es fundamental en el proceso de aprendizaje.
- II. Se aplica a todos los planes y programas que se desarrollan en la institución educativa.
- III. Ayuda a personalizar la enseñanza.
- IV. Acentúa la dimensión social de la enseñanza y del aprendizaje.
- V. El papel del profesor es crucial, dado que en él recae la responsabilidad de la formación, tanto moral como intelectual de los alumnos.
- VI. La formación del profesorado, por lo tanto, es una parte esencial y necesaria del proyecto de la Pedagogía Ignaciana⁴⁸.

6. Proyecto Educativo de los Colegios y Escuelas de la Compañía de Jesús en Chile

En el mes de septiembre de 1994, después de dos años de estudio y reflexión, se promulga en nuestro país el Proyecto Educativo de los Colegios y escuelas de la Compañía de Jesús.

Este documento contiene el contexto educativo en que se da la necesidad de esta nueva propuesta, su fundamento y espiritualidad, los principios de la pedagogía que lo guían, la opción curricular que se sustenta, algunos elementos metodológicos propios, la organización y la dinámica educativa que se ofrecen, los planes de estudio y los lineamientos sobre los que se construyen los programas de estudio y las características organizacionales de los colegios y escuelas de la Compañía de Jesús en Chile.

Este Proyecto pretende inspirar y orientar a los padres, a los alumnos y a todos los que trabajan en el apostolado de la educación y recoge años de experiencia acumulada en los colegios y escuelas de la Compañía, incorporando las orientaciones del documento de “Características”.

El Proyecto se sitúa desde la tradición y la experiencia educativa ignaciana de nuestro país, abriéndose a nuevos desafíos, haciendo una nueva síntesis de las intuiciones y orientaciones que durante siglos han animado a la educación jesuita.

Sin duda que los fundamentos de este proyecto educativo coinciden plenamente con lo planteado en los documentos anteriores, pero además incorpora una serie de elementos, tanto pedagógicos como organizacionales, propios de la realidad nacional (la reforma

⁴⁸ Cf. *Id.* Ant. N°s 71-76.

educacional que se iniciaba por esos años, la experiencia acumulada, las evaluaciones y diagnósticos de la realidad de los colegios y escuelas de la Compañía, etc.).

Es interesante hacer notar que, en el capítulo IV del proyecto Educativo, dedicado a la Opción Curricular, hay una serie de indicaciones que intentan ayudar a los colegios y escuelas a concretar los grandes principios del ideario pedagógico. También se explicita por primera vez, para nuestro país, una decisión sobre la orientación curricular específica de la educación ignaciana.

“A partir de la visión ignaciana del hombre y del mundo, los Colegios y Escuelas jesuitas optan por un currículum Humanista centrado en la persona. Nuestro currículum trasciende lo académico (centrado en los aprendizajes), lo psicológico (centrado en las etapas evolutivas del alumno) y lo científico (centrado en el saber experiencial del ser humano)”.

“En la educación ignaciana el currículum trasciende el ámbito de la sala de clases, e incluye el conjunto de experiencias formativas que los alumnos viven en diversidad de tiempos y espacios educativos”.

“En la organización del currículum se considera el principio de flexibilidad curricular para responder tanto a los requerimientos del saber sistematizado como a las necesidades de los alumnos”⁴⁹.

Por otra parte, es necesario señalar que desde el año 1986 hasta la fecha los documentos que hemos presentado sumariamente constituyen el marco de referencia que debe estar a la base de todos los planes de mejoramiento y planes de desarrollo de los colegios y escuelas de la Compañía de Jesús en Chile.

7. La Educación Ignaciana en la Actualidad. Trabajo en Red y Colaboración con los Laicos en la Misión

En el año 1976, gracias al impulso del P. Carlos Hurtado SJ, se crea la “Coordinación Nacional de Colegios Jesuitas”, entidad destinada a la cooperación y el desarrollo de los Colegios y Escuelas a cargo de la Compañía de Jesús en Chile.

Esta entidad funcionó a través de un comité, conformado por jesuitas y laicos cercanos a las obras educativas de la compañía. Su labor ayudó a consolidar una valiosa plataforma de trabajo para orientar el quehacer de los Colegios y Escuelas de la Compañía y generar espacios de desarrollo y mejoramiento educativo a través de acciones orientadas al trabajo cooperativo de las distintas instituciones.

⁴⁹ Provincia Chilena de la Compañía de Jesús: “Proyecto Educativo Colegios y Escuelas de la Compañía de Jesús en Chile”. Santiago, 1994. N°s 39-41.

Es en el seno de la “Coordinación Nacional” en donde la educación ignaciana comienza a conformar un todo, amalgamándose las prácticas de los distintos Colegios de la Compañía y aunando esfuerzos en varios ámbitos del quehacer educativo: lo programático, lo formativo, la capacitación y formación de profesores, las reuniones de homólogos (personas con el mismo cargo en los distintos colegios), etc. Por cierto, es en este equipo, liderado posteriormente por laicos, en donde se cristaliza y ve la luz el “Proyecto Educativo” del año 1994.

Sin embargo, la relación con el trabajo laical se torna una prioridad de la Compañía cuando, en 1995, la Congregación General XXXIV estableció el decreto 13, titulado “Colaboración con los Laicos en la Misión”, que impulsaba nuevas formas de relación entre la Orden y los laicos cercanos a ella, especialmente con aquellos que colaboran en obras de la Compañía y, significativamente, respecto de la colaboración de jesuitas en obras de laicos, poniéndose la Compañía al servicio de la misión laical⁵⁰.

Acogiendo este llamado, a principios de esta década la Coordinación Nacional de Colegios y Escuelas se transforma en la “Red Educativa Ignaciana” (REI), entidad que de manera absolutamente novedosa para la Compañía de Jesús en el mundo incorpora al trabajo mancomunado de los Colegios y Escuelas a un grupo de instituciones educativas que, no siendo de propiedad de la Compañía, comparten el carisma y el espíritu de la educación ignaciana.

De este modo, se crea una red de instituciones educativas que se propone “Coordinar, articular, promover, difundir y ampliar el impacto de la educación escolar sustentada en la espiritualidad y pedagogía ignacianas”⁵¹.

La Red Educativa Ignaciana se articula actualmente a partir de dos organizaciones: la Asociación de Colegios Jesuitas e Ignacianos y la Federación Fe y Alegría-Chile.

La Asociación de Colegios fue constituida a partir de un grupo de Colegios Jesuitas completos, a los que se agregaron colegios vinculados estrechamente al carisma de la Compañía de Jesús, aunque dependientes de sostenedores privados, para promover un trabajo conjunto, coordinar iniciativas de colaboración y desarrollar acciones en el ámbito de la calidad de la educación y la formación, que pudieran enriquecer a cada institución asociada.

Por su parte, la Federación Fe y Alegría-Chile nace como parte de un movimiento de educación popular con presencia en 15 países de América Latina y España, que incorpora actualmente a un grupo de instituciones educativas de sostenedores privados

⁵⁰ Decreto 13. Congregación General XXXIV. Roma, 1995.

⁵¹ Extracto de la Misión de la REI, en: <http://www.rededucacionalignaciana.cl/>

vinculados a la Compañía de Jesús, que desarrollan su tarea educativa en sectores populares de Santiago, Valparaíso y Calera de Tango.

Por medio de estas dos organizaciones, la Compañía de Jesús en Chile ha ido paulatinamente ampliando su radio de injerencia en la acción educativa de nuestro país, compartiendo con los laicos su misión, la espiritualidad y la pedagogía subyacentes en la experiencia espiritual de Ignacio y potenciando el desarrollo educativo de las instituciones asociadas a la REI, a través de la articulación con otras obras educacionales como la Universidad Alberto Hurtado, el CIDE, INFOCAP, etc.⁵²

Así, la Red Educacional Ignaciana incorpora, en la actualidad, a doce instituciones educativas en la asociación de colegios y otras 12 agrupadas en Fe y Alegría-Chile, totalizando más de 18.000 alumnos que se forman bajo el alero de la pedagogía y la espiritualidad de San Ignacio de Loyola.

De las cinco escuelas básicas con que contaba originalmente la anterior “Coordinación Nacional de Colegios Jesuitas”, la Red Educacional Ignaciana incorpora actualmente, a través de Fe y Alegría, a la escuela San Ignacio de Calera de Tango, la escuela José Antonio Lecaros y el Colegio San Alberto, que nació de la fusión del Colegio Francisco de Borja Echeverría y la escuela María Goretti. La administración de estas obras ha pasado a fundaciones conformadas por laicos ignacianos: la Fundación Jaime Larraín y la Fundación Loyola. Siguen siendo administradas por la Compañía la centenaria escuela San Ignacio de Loyola de Valparaíso y el Colegio San Ignacio de Concepción, que de ser escuela pasó a convertirse en un colegio completo y se incorporó a la Asociación de Colegios inaugurando, a inicios del año 2008, un nuevo y moderno edificio en la comuna de San Pedro de la Paz.

La educación ignaciana, tradicionalmente orientada a la formación de varones, acoge ahora a escuelas y colegios mixtos y femeninos, además de estar desarrollando un cambio hacia proyectos coeducacionales en dos colegios de propiedad de la Compañía (San Mateo de Osorno y San Francisco Javier de Puerto Montt).

Por otra parte, a inicios de este año, la Red Educacional Ignaciana ha publicado un nuevo “Proyecto Educativo”. Este texto viene a actualizar el documento de 1994, además de incorporar aspectos pedagógicos y de gestión escolar no suficientemente tratados en aquel. Pero quizás lo más novedoso del reciente Proyecto Educativo es que, recogiendo el espíritu de los textos anteriores, es capaz de abrirse como horizonte de sentido y de trabajo para todos los colegios que componen la Red Educacional Ignaciana: colegios jesuitas y laicos de espiritualidad ignaciana, particulares pagados y subvencionados, miembros de la Asociación de Colegios y de la Federación Fe y Alegría.

⁵² Cf. <http://www.rededucacionalignaciana.cl/>

De este modo, el nuevo Proyecto Educativo recoge el espíritu de colaboración con los laicos en las obras apostólicas, que la Compañía de Jesús estableció en la Congregación General de 1995 y refrendó en la última Congregación General XXXV del año 2008, con la publicación del decreto 6: “Colaboración en el Corazón de la Misión”.

Por cierto, junto a estas obras educativas en el ámbito escolar se debe mencionar la fundación, en 1997, de la Universidad Alberto Hurtado, creada a partir de la experiencia investigativa y educativa de la Compañía, capitalizada por años en centros como el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES), el CIDE y la Fundación Educacional Roberto Bellarmino. Menos conocido pero de gran relevancia para la labor educativa de la Provincia Chilena ha sido el Instituto de Formación y Capacitación Profesional INFOCAP. Esta verdadera “universidad del trabajador”, fundada en 1984, se enfoca en el desarrollo de competencias laborales de trabajadores de escasos recursos, para ayudar a mejorar su nivel de empleabilidad y calidad de vida. Cuenta con sedes en Santiago y Concepción y, desde su fundación, ha formado a más de 18.000 trabajadores en diversas áreas técnicas. Tanto la Universidad Alberto Hurtado como INFOCAP son organizaciones educacionales que, desde la formación profesional y técnica, respectivamente, intentan recoger la inspiración y ese espíritu primordial de la “Ratio Studiorum” para llevarlo a la práctica concreta en sus distintas misiones corporativas.

Sin embargo, más allá del conjunto de instituciones y de alumnos, más allá del gran número de ex alumnos ignacianos que son líderes en los más variados ámbitos de la cultura, la política, las ciencias, los deportes y las artes, la contribución de la Compañía de Jesús y los jesuitas en nuestro país está dada por una orden religiosa que, observando los signos de los tiempos, ha sabido adaptarse, cambiar y adecuarse a las nuevas exigencias y requisitos de la tarea educativa en nuestro actual contexto.

En una cultura como la nuestra, que privilegia el materialismo, el consumismo y el éxito económico, con un sistema educativo excluyente, donde proliferan los “rankings de calidad” de dudosa factura, donde sólo quienes tienen más pueden conseguir una mejor calidad de enseñanza para sus hijos, la apuesta de la educación ignaciana ha sido por la inclusión, el trabajo en red alejado de egoísmos institucionales, el sumar voluntades antes que restarlas.

Por cierto, la tarea es grande y queda aún mucho por hacer. Sin embargo, la educación ignaciana en nuestro país no ha sido pequeña en el soñar y, seguramente, continuará por mucho tiempo su labor en la formación de hombres y mujeres nuevos, al servicio del Evangelio y especialmente de los más pobres, abiertos a su tiempo y al futuro, capaces de discernir la cultura y sus problemas; en síntesis, formando verdaderamente hombres y mujeres para los demás.

8. Bibliografía

- Arrupe SJ, Pedro.** “Nuestros Colegios. Hoy y Mañana”. Alocución en la Clausura del Simposio sobre Educación en Centros de 2ª Enseñanza. Roma, 13 de septiembre de 1980.
- Baranda SJ, Guillermo.** Discurso del Provincial de la Compañía de Jesús en Chile, en Homenaje del Congreso Nacional a los Colegios San Ignacio de Santiago. 31 de julio, 2006.
- Bravo, Guillermo.** “Comprar a crédito en Chile Colonial. La venta de haciendas de Jesuitas y sus formas de pago (1771-1800).” Avances de Investigación. N° 3. Santiago, octubre 2004. Disponible en http://www.emol.com/especiales/sanignaciodeloyola/documentos/avance_3.pdf
- Codina SJ, Gabriel.** “La Educación de la Compañía, Desafíos y Perspectivas Globales”. Boletín de la Coordinación Nacional de Colegios Jesuitas. Santiago, 1998.
- Compañía de Jesús, Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación.** “La Pedagogía Ignaciana. Un Planteamiento Práctico”. Roma, 1993.
- Compañía de Jesús, Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación.** “Las Características de la Educación de la Compañía de Jesús”. Roma, 1986.
- Compañía de Jesús, Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación.** “La Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento práctico”. Roma, 1993.
- Compañía de Jesús.** Congregación General XXXII; Decreto 4. Roma, 1975.
- Compañía de Jesús.** Congregación General XXXIV; Decreto 13. Roma, 1995.
- Compañía de Jesús.** Congregación General XXXV; Decreto 6. Roma, 2008.
- Compañía de Jesús.** “Constituciones de la Compañía de Jesús”; anotadas por la Congregación General XXXIV. Imp. Universidad Javeriana – Sección Cali. 1999.
- Compañía de Jesús.** “Ratio Studiorum Oficial de 1599”. Disponible en sitio web de FLACSI. Federación Latinoamericana de Colegios Jesuitas. <http://www.flacsi.net/intra/Templates/docs.html>
- Gil SJ, Eusebio (Edit.).** “El Sistema Educativo de la Compañía de Jesús. La Ratio Studiorum”. Ed. Universidad Pontificia Comillas. Madrid, 1992. Citado por Ocampo F., Esteban, en “Nuestra Propuesta Pedagógica. Una Herencia de la Ratio”. Doc. mimeo. Seminario AUSJAL sobre Identidad, Espiritualidad y Universidad. Universidad Católica del Uruguay; Junio de 2002. <http://www.ausjal.com/files/ocampo.doc>
- Godoy, Hernán.** “La Cultura Chilena”. Editorial Universitaria. Santiago, 1984.
- Hanisch SJ, Walter.** “Historia de la Compañía de Jesús en Chile”. Ed. Francisco de Aguirre; Buenos Aires, 1974.
- Klein SJ, Luiz Fernando.** “La Pedagogía Ignaciana. Un Enfoque Práctico”. Centro Pedagógico Pedro Arrupe; Río de Janeiro, 1998.

- Kolvenbach SJ, Peter Hans.** “Excelencia Académica en el Ámbito de la Excelencia Humana”. Alocución ante la Asociación de Antiguos Alumnos de la Compañía de Jesús - ASIA y la Unión Javeriana. Cali, 2 de marzo de 1990.
- Kolvenbach SJ, Peter Hans.** “Características actuales de la Educación de la Compañía de Jesús”. Discurso con motivo del 75° Aniversario del Colegio San Ignacio de Caracas. 1° de febrero de 1998.
- Kolvenbach SJ, Peter Hans.** “El Compromiso de la Compañía de Jesús en el Sector de la Educación”. Alocución en el Liceo de Gdynia. Polonia, 10 de octubre de 1998.
- Kolvenbach SJ, Peter Hans.** “Los desafíos de la Educación cristiana a las puertas del Tercer Milenio”. Arequipa 18 de julio de 1998.
- Labrador, Carmen.** “El Sistema Educativo de la Compañía de Jesús. Continuidad e Innovación”. Ed. Universidad Pontificia Comillas; Madrid, 1987.
- Pinedo, I. SJ.** “Supresión (de la Compañía de Jesús)”, en sitio web de la Provincia Colombiana de la Compañía de Jesús. www.jesuitas.org.co/estamos/Supresion.html
- Provincia Chilena de la Compañía de Jesús.** “Proyecto Educativo Colegios y Escuelas de la Compañía de Jesús en Chile”. Santiago, 1994.
- Red Educativa Ignaciana.** “Proyecto Educativo”. Autoedición. Santiago, 2009.
- San Ignacio de Loyola.** “Autobiografía”. Ed. Centro de Espiritualidad Ignaciana. Santiago, 1991.
- San Ignacio de Loyola.** “Ejercicios Espirituales”. Versión de Carlos Aldunate SJ. Ed. Paulinas. Santiago, 1991.
- Vásquez SJ, Carlos.** “Propuesta Educativa de la Compañía de Jesús. Fundamentos y Práctica”. Ed. ACODESI – Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia. Bogotá, 2005.
- Vásquez Orellana, Rolando.** “Memorias de Medio Siglo”. Edición realizada para la Celebración de los 50 Años del Colegio San Ignacio – El Bosque. Santiago, 2006.
- Vásquez, Alberto (Editor).** “Reflexiones a Diez Años de las Características de la Educación de la Compañía de Jesús”, Ed. ITESO. México, 1997.

FECHA DE RECEPCIÓN: 14 de octubre de 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 14 de noviembre de 2008